

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52557/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 522/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 522/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Art. 49° in fine), con Función Docente: Química Analítica y Función de Investigación: Inmunología, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

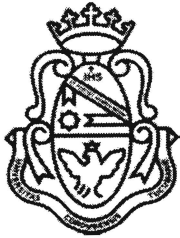


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROCESADOR GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

782



EXP-UNC:0052557/2016

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bioquímica Clínica formula una propuesta para la convocatoria de este concurso;

Que se han expedido las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Asociado**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **17 de julio al 4 de agosto de 2017, inclusive**.

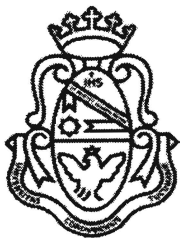
La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se recepcará en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- Plan de Trabajo de Investigación Científica.

ES COPIA FIEL

AÍDA Z. CAÑÓN
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



2017 – Año de las Energías Renovables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0052557/2016

ARTÍCULO 4º: La substanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Resolución Nº
MMM / acf

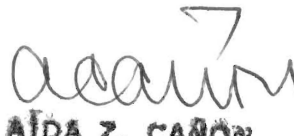
522

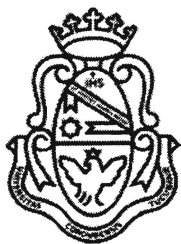

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

ES COPIA FIEL


AIDA Z. CAÑÓN
Secretaria Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



EXP-UNC:0052557/2016

ANEXO I - Res. HCD **522** 2017

Departamento: **Bioquímica Clínica**

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
1 (uno)	Profesor Asociado (DS-Art.49° <i>in fine</i>)	Química Analítica	Inmunología

* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

TRIBUNAL

TITULARES

Dra. Gabriela del Valle PERDIGÓN
Profesora Titular UNT

Dra. Elida María del Carmen ALVAREZ
Profesora Titular UBA

Dr. Emilio MALCHIODI
Profesor Titular UBA

SUPLENTE

Dra. María Silvia DI GENARO
Profesora Titular UNSL

Dra. Graciela Alicia CREMASCHI
Profesora Asociada UBA

Dr. Jorge GEFFNER
Profesor Titular UBA

Observadores Egresados

Farm. Laura C. CORNAGLIA

Farm. Patricia L. R. MARTINEZ

Observadores Estudiantiles

Srta. Nahir DOMINGUEZ

Srta. Niara S. RIOS BRITZ

ES COPIA FIEL

AIDA Z. CAÑÓN
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas-UNC